

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19

IDITS ha establecido el siguiente protocolo de actuación y prevención frente a la situación epidemiológica de COVID-19 o cualquier otra patología similar.

El objetivo es evitar el riesgo de contagio actuando de manera responsable en base a la información del Boletín Oficial Separata Coronavirus Covid-19 (Ley 9220, decretos, resoluciones y anexos correspondientes) y las recomendadas por del Ministerio de Salud de la Provincia y de la Nación.

Se ajusta este protocolo para asegurar la protección y el bienestar de quienes trabajan y operan en la Zona Primaria Aduanera Puerto Seco Mendoza, clientes externos, proveedores y de sus familias.

Para lograr el objetivo propuesto, más allá de lo que habitualmente se lleva a cabo en todos los sectores de la Zona Primaria Aduanera Puerto Seco Mendoza, y por exigencia de la normativa vigente, hemos intensificado principalmente la higiene del personal y limpieza de las superficies e instalaciones de trabajo.

Se determinan las siguientes acciones necesarias y obligatorias:

PAUTAS GENERALES

- Mantener una distancia interpersonal no menor a 2 metros.
- No saludar con manos o abrazos.
- Utilizar permanentemente barbijos y antiparras o máscaras faciales protectoras.
- No compartir mate o cualquier otro tipo de utensilios, vajillas y vasos.
- No compartir el teléfono celular, ni objetos personales.
- Priorizar la utilización de material descartable para comer y/o beber.
- No automedicarse, para evitar tapar síntomas de enfermedades.

- No llevarse las manos a la boca, nariz y ojos.
- Toser o estornudar sobre pañuelos de papel (inmediatamente descartarlos y desinfectarse las manos) o sobre el pliegue del codo.
- Sanitizar las superficies y objetos con mayor frecuencia (celular, lentes, llaves, teclados, escritorio, lapiceras, etc.).

Uso correcto del barbijo

- El barbijo es un elemento de prevención. Para que éste funcione como tal debe cubrir tanto la nariz, boca y bajo mentón, de lo contrario no será efectivo.
- Antes de colocarlo lavarse las manos correctamente.
- No dejar que entre en contacto con superficies que puedan estar contaminadas.
- Es muy importante que las manos no toquen la parte interna del barbijo, ajustarlo a la cara, cubrir completamente boca, nariz y mentón.
- Mientras el barbijo esté colocado NO tocarlo.
- Para comer o beber se debe retirar el barbijo y descartarlo.
- Aun cuando se utiliza el barbijo se debe estornudar o toser cubriéndose la boca o nariz con el ángulo interno del codo o con un pañuelo descartable, que se eliminará inmediatamente después.
- Se debe reemplazar el barbijo:
 - ✓ Cuando se ha humedecido o está sucio.
 - ✓ Si se rompe o tiene una perforación.
 - ✓ Después de haberlo tocado, o si ha sido colocado en el cuello o la cabeza.
 - ✓ Si ha tenido contacto con alguna superficie que pudiese estar contaminada.

ATENCIÓN EN CABINAS DE INGRESO Y SALIDA DE CAMIONES, Y CABINA DE INGRESO PEATONAL

- El personal de las cabinas de ingreso de camiones y peatones, debe dejar registro de cada vehículo y persona que ingresa a la Zona Primaria Aduanera Puerto Seco Mendoza.
- Los clientes, proveedores, despachantes de aduana u otras personas externas que ingresen a las dependencias de Zona Primaria Aduanera Puerto Seco Mendoza deben hacerlo, obligatoriamente, con barbijo y/o máscara y mantenerlos hasta su salida del predio.

CASO CONTRARIO, NO SE LES PERMITIRÁ EL INGRESO O PERMANENCIA.

- No deberán tomar contacto con las cabinas, permaneciendo frente a las mismas y respetando la distancia de 2 metros entre personas, a la espera de la gestión requerida.
- Deberán desinfectarse las manos con solución sanitizante, previamente a entregar documentación u objetos al personal de atención de las cabinas.
- Los choferes de vehículos deben registrarse desde los mismos, respetando la distancia
- El personal de atención de cabinas reforzará las medidas de prevención y limpieza, de acuerdo a lo detallado en el *ANEXO 2* de este Protocolo.

ACCESO DEL PERSONAL DE IDITS, ZONA PRIMARIA ADUANERA MENDOZA PUERTO SECO MENDOZA

Una vez que ingresa, el personal de IDITS debe dirigirse a su lugar de trabajo, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Todo el personal que ingresa deberá sanitizar sus calzados en la alfombra sanitaria que debe estar a la entrada de cada dependencia. (Alfombra sanitaria: alfombra plástica o trapo de piso humedecido con solución sanitizante. Ej. solución de 10 ml de lavandina en 1 litro de agua)
- Al ingresar a las dependencias, deberán lavarse las manos con agua y jabón sanitizante, y colocarse sus elementos de protección personal (barbijos, máscaras, guantes sanitarios), de acuerdo a lo exigido a cada actividad laboral.

- En caso de que el personal presente los siguientes síntomas: FIEBRE DE 38° O MÁS, ACOMPAÑADA DE TOS SECA, DOLOR DE GARGANTA Y/O DIFICULTAD PARA RESPIRAR, **deberá dar aviso de forma inmediata** al sector responsable de RRHH proceder según lo indicado en el ANEXO 1.

QUEDA PROHIBIDO EL INGRESO A SU PUESTO DE TRABAJO CON SÍNTOMAS CARACTERÍSTICOS DEL COVID-19.

- La administración de la Zona Primaria Aduanera Puerto Seco Mendoza, deberá **notificar** de forma inmediata al Comité de Vigilancia y a su servicio médico particular en caso de que integrantes de su personal declaren síntomas o si han tenido contacto directo con alguna persona que presente los síntomas compatibles con COVID-19, o con casos de diagnóstico confirmado de COVID-19 cercanos.

ATENCIÓN EN DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

- Las administración de la Zona Primaria Aduanera Puerto Seco Mendoza, deberá pactar los horarios de entrega de mercaderías e insumos con los proveedores, a fin de evitar la acumulación y espera de personas en las cabinas de ingreso vehicular y peatonal
- Los clientes, proveedores, despachantes de aduana, y toda otra persona externa que requieran atención personal, deben ingresar con barbijo. No deberán apoyarse en el mobiliario y deberán permanecer frente al mostrador y respetando la distancia de seguridad establecida (2 metros), a la espera de la gestión requerida al personal administrativo.
- El personal de limpieza contratado por la Zona Primaria Aduanera Puerto Seco Mendoza deberá llevar a cabo la higiene y desinfección de superficies, ambientes, etc. según lo indicado en el ANEXO 2.
- Se deberá reforzar las medidas de higiene de todo el personal para prevenir y minimizar la propagación del virus. Dichas medidas se encuentran detalladas en el ANEXO 2.

- A todo el personal que trabaja en las instalaciones de la Zona Primaria Aduanera Puerto Seco Mendoza se le hará entrega de una copia del “PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID 19 MENDOZA – ZONA PRIMARIA ADUANERA PUERTO SECO MENDOZA y su ANEXO correspondiente”, dejando registro de dicha entrega.

ATENCIÓN EN ZONA DE DEPÓSITO

- Los clientes, despachantes de aduana y otras personas que requieran atención del personal de depósito de la Zona Primaria Aduanera Puerto Seco Mendoza, deben utilizar barbijo y/o máscara. No deberán tomar contacto con el personal de depósito, manteniendo la distancia recomendada de 2 metros, a la espera de la gestión requerida.
- El personal de atención de la zona de depósito reforzará las medidas de prevención y limpieza, de acuerdo a lo detallado en el ANEXO 2 de este Protocolo.

REGRESO DEL PERSONAL A SU DOMICILIO

Al llegar a casa:

- Retirar el calzado y dejarlo en la entrada sobre un trapo humedecido con agua con lavandina (solución de 10 ml de lavandina en 1 litro de agua, si la concentración es de 55 gr/litro, o el doble si la concentración es de 25 gr/litro).
- Dejar el bolso, carteras, mochilas y las llaves en la entrada.
- Lavarse correctamente las manos con agua y jabón.
- Sacarse la ropa y colocarla en una bolsa para luego lavarla o directamente al lavarropa.
- Ducharse.
- Limpiar el celular, anteojos, las llaves y otros objetos personales con alcohol al 70%.

- Desinfectar con lavandina o alcohol al 70% artículos de plásticos, metal u otros traídos de la calle.
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.

COMITÉ DE VIGILANCIA

El IDITS conformará un Comité de Vigilancia que se detalla en el *ANEXO 1* y que estarán a cargo de la supervisión y el control de este protocolo.

Cada Institución designará un responsable y un reemplazo, para conformar el Comité de Vigilancia e informará de los mismos, o cualquier cambio, a IDITS para que lo registre en el *ANEXO 1* y notifique al personal.

IDITS mantendrá actualizado el *ANEXO 1* con los siguientes datos: Institución, Nombre y Apellido del responsable y reemplazo, E-mail y Celular.

El Comité de vigilancia, INFORMARÁ a todas los involucrados de cualquier caso detectado, y estará atento a los cambios que vayan surgiendo, para poder prevenir los riesgos de contagio.

Debido a la situación que atravesamos por pandemia del COVID-19 buscamos la concientización de responsabilidad individual y social para minimizar los riesgos de contagio y apostar a la protección de cada uno, nuestras familias y la comunidad.

Lic. Nicolás Piazza
Gerente IDITS